

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37575 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado. Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, duodécima planta.

Número de asunto. Concurso voluntario 586/2010 7.ª.

Tipo de concurso. Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF. "Canalizaciones Anfrán, S.L.", NIF B-62055637.

Fecha del auto de declaración. 7 de octubre de 2010.

Administrador concursal. Don Juan Mestre Vázquez, con NIF 38131536C, domiciliado en Barcelona, paseo de Gràcia, 117, 2.º, 2.ª, y núm. de teléfono 93 217 20 30, como Abogado.

Facultades de la concursada. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, decimotercera planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 14 de octubre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100078688-1